



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

ACTA No 961--2026

Sesión ordinaria # 961-2026 de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el 10 de Febrero del 2026, de manera virtual Se inicia la sesión a las dieciocho horas exactas . -----

ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Jordan Solano Mora	Presente
Vicepresidencia	María Isabel Oviedo Durán	Retiro
Secretaria	Jenifer Conejo Vásquez	Presente
Prosecretaria	Ana Marcela Valdés Rojas	Presente
Tesoreria	Yirlane Conejo	Ausencia
Vocal 1	Wilson Jesus Hernández Arroyo	Ausente
Vocal 3	Seidy Chacón Muñoz	Presente
Fiscal	Carolina Sánchez González	Ausente
Vocal 2	Mónica Aguilar Zúñiga	Retiro
Dirección Ejecutiva	Roberto Gonzalez Rodriguez	Presente

Orden del día,

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Exoneración de la colegiada Sara Patricia Solís Ceciliano.
4. Incorporación de archivistas.
5. Proceso de protocolo de grabaciones.
6. Procedimientos para solicitud de cons
7. tancias.
8. Renovación de circuito cerrado.



00000000



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Artículo 1: Comprobación de Quórum: Jordan Solano Presidencia--- Jenniffer Conejo Secretaría—Ana Marcela Valdez Pro secretaria—Seidy Chacón Vocalía 3—Carolina Sánchez Fiscalía -----

Artículo 2: Orden del Día: 1. Comprobación de quórum. -2.Aprobación del orden del día.--- 3.Exoneración de la colegiada Sara Patricia Solís Ceciliano—4- Incorporación de archivistas.---5. Proceso de protocolo de grabaciones. -6- Procedimientos para solicitud de constancias. -7- Renovación de circuito cerrado- En discusión—en votación---5 votos a favor-----ACUERDO EN FIRME -----

Acuerdo 961-01: Se acuerda aprobar la continuidad del proceso de análisis jurídico para la incorporación de archivistas al Colegio, incluyendo la definición de la ruta normativa, la eventual reforma legal y la socialización gremial, con el objetivo de presentar una propuesta ante la Asamblea N.º 74 del 11 de abril. En discusión—en votación---5 votos a favor-----ACUERDO EN FIRME -----

Acuerdo: Aprobación del proyecto de vinculación internacional con Perú y Colombia

La Presidencia presenta el proyecto de vinculación internacional con Perú y Colombia, el cual fue previamente incorporado en la carpeta de sesión para conocimiento de las personas integrantes de la Junta Directiva. Se indica que la propuesta ha sido elaborada conjuntamente y contempla una proyección estratégica alineada con los objetivos institucionales, así como su financiamiento inicial con recursos provenientes del plan quinquenal.-----

Se expone que el proyecto requiere la aprobación de un presupuesto base inicial por un monto de ₡3.000.000 (tres millones de colones), destinado a cubrir gastos.





Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

preliminares indispensables para su puesta en marcha, tales como diseño gráfico, elaboración de materiales de divulgación, gestión logística inicial y previsión de gastos imprevistos. Se aclara que dicho monto constituye un fondo de arranque que permitirá dar sustento formal al proyecto y facilitar su presentación ante posibles aliados estratégicos.-----

Asimismo, la Presidencia informa que ya se han realizado acercamientos preliminares con diversas instituciones, entre ellas universidades públicas, instancias académicas y organismos vinculados al ámbito lingüístico y cultural, destacando el interés manifestado por algunas de ellas en participar. No obstante, se puntualiza que la formalización de estos apoyos depende, en gran medida, de que el proyecto cuente con una base aprobada y respaldada institucionalmente, tanto en su contenido como en su financiamiento inicial.-----

Durante la discusión, una de las personas integrantes manifiesta su conformidad general con el proyecto, reconociendo su pertinencia y valor estratégico; sin embargo, plantea la preocupación de aprobar la asignación presupuestaria sin contar aún con compromisos formales de los actores externos, señalando el riesgo de que, en ausencia de dichos apoyos, la inversión inicial no se traduzca en la ejecución efectiva del proyecto. En ese sentido, sugiere la conveniencia de contar con mayores niveles de concreción en las alianzas antes de comprometer los recursos.-----

En respuesta, la Presidencia y la Secretaría indican que, desde la práctica de formulación de proyectos, resulta necesario contar con una base institucional aprobada que permita generar confianza y credibilidad ante potenciales patrocinadores y colaboradores. Se argumenta que trabajar sin un respaldo inicial dificulta la gestión de alianzas, ya que las instituciones externas requieren evidencias de compromiso y seriedad por parte de la entidad proponente. En ese marco, se enfatiza que, el





Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

presupuesto inicial no solo cumple una función operativa, sino también estratégica, al constituirse en un elemento habilitador para la obtención de recursos adicionales.

Adicionalmente, se señala que, aun en el eventual caso de que la actual Junta Directiva no logre concretar todas las alianzas previstas, el proyecto quedaría debidamente estructurado y con una base sólida que permitiría su continuidad por parte de futuras administraciones, garantizando así la sostenibilidad de la iniciativa en el tiempo.

Se resalta también la importancia de procurar mecanismos de seguimiento y acompañamiento al proyecto, sugiriéndose la conveniencia de que las personas proponentes puedan mantener un rol activo en su desarrollo, aun ante eventuales cambios en la conformación de la Junta Directiva, con el fin de asegurar la continuidad, coherencia y adecuada ejecución de la propuesta.-----

Acuerdo 961-02: Se acuerda: -----

1. Aprobar el proyecto de vinculación internacional con Perú y Colombia, conforme a lo presentado por la Presidencia. -----
2. Autorizar un presupuesto base inicial de ₡3.000.000 (tres millones de colones), con cargo al plan quinquenal, para la ejecución de las acciones preliminares del proyecto. -----
3. Instruir la gestión de alianzas estratégicas y patrocinadores externos, con el objetivo de complementar los recursos necesarios para su desarrollo integral.
4. Promover la continuidad del proyecto en futuras administraciones, procurando mecanismos de seguimiento y acompañamiento que garanticen su ejecución efectiva.-----

En discusión—en votación—4 votos a favor—1 abstención—en ratificación

ACUERDO EN FIRME-----





Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Festival Nacional Biblioteca Viva

En relación con el conocimiento, análisis y discusión del proyecto presentado por la Presidencia, denominado “Festival Nacional Biblioteca Viva: la lengua vive, la cultura canta y el alma se reconoce”, el cual surge como resultado de la representación internacional en Perú, y considerando la importancia de fortalecer iniciativas que promuevan la cultura, la identidad lingüística y el quehacer bibliotecológico a nivel nacional, se dispone:-----

1. Aprobar el proyecto “Festival Nacional Biblioteca Viva: la lengua vive, la cultura canta y el alma se reconoce”, conforme a los términos expuestos por la Presidencia, reconociendo su origen en la gestión de vinculación internacional desarrollada en Perú y su potencial impacto en el fortalecimiento cultural y profesional del gremio. -----
2. Establecer que, para efectos de claridad administrativa, continuidad institucional y adecuada rendición de cuentas, se deberán incorporar de manera expresa los nombres completos de las personas gestoras responsables del proyecto, permitiendo con ello identificar a quienes iniciaron, impulsan y dan seguimiento a la iniciativa, así como facilitar eventuales procesos de consulta, transferencia de conocimiento y coordinación por parte de futuras juntas directivas. -----
3. Reconocer que la inclusión de los nombres de las personas gestoras también contribuye a la debida protección de los derechos de autor y al reconocimiento del trabajo intelectual y de gestión realizado en el marco del proyecto. -----
4. Dejar constancia de que los aspectos relacionados con el acompañamiento, continuidad o participación de las personas involucradas en la ejecución del proyecto por un plazo determinado serán objeto de un acuerdo independiente, a fin de no mezclar disposiciones y garantizar mayor claridad en la toma de decisiones.-----





Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Acuerdo 961-03: Se acuerda:-----

1. Aprobar el proyecto denominado “Festival Nacional Biblioteca Viva: la lengua vive, la cultura canta y el alma se reconoce”, generado a partir de la representación internacional en Perú por la Presidencia. -----
2. Incorporar en el documento del proyecto los nombres completos de las personas gestoras responsables, con el fin de garantizar la trazabilidad, continuidad administrativa y reconocimiento de derechos de autor. -----

En discusión—en votación—4 votos a favor—1 abstención—en ratificación—
ACUERDO EN FIRME-----

Acuerdo 961-04:Se acuerda:-----

1. Establecer que, en caso de salida de algún miembro de la Junta Directiva, las personas responsables del proyecto, Jordan Solano y Yirlany Conejo, deberán dar continuidad al mismo por un período adicional de tres (3) meses, con el fin de facilitar el proceso de transición y la debida inducción a la nueva Junta Directiva. -----
2. Disponer que dicho proyecto continúe siendo acompañado por los miembros de la Junta Directiva 2025–2026, en calidad de responsables de seguimiento y articulación institucional durante el período de transición. -----
3. Incorporar la participación de las personas designadas por la nueva Junta Directiva en la continuidad del proyecto, con el objetivo de garantizar su adecuada transferencia, comprensión y ejecución.-----

En discusión—en votación—4 votos a favor – 1 abstención—en ratificación—
ACUERDO EN FIRME-----





Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Suspensión de Constancias COPROBI a Colegiados :-----

Sometido el punto a consideración, la Junta Directiva acuerda: Aprobar el procedimiento institucional para la solicitud y emisión de certificaciones, estableciendo los requisitos, plazos y responsables administrativos correspondientes.-----

Asimismo, se elimina la figura de constancias dentro de los trámites institucionales, en virtud de que la información contenida en estas se encuentra comprendida en las certificaciones oficiales.-----

En consecuencia, se dispone que a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo únicamente se emitirán certificaciones, conforme al procedimiento institucional vigente. Se autoriza a la Administración para realizar los ajustes operativos y de comunicación necesarios para la debida implementación de lo acordado.-----

Acuerdo 961-05: La Junta Directiva acuerda aprobar el procedimiento institucional para la solicitud y emisión de certificaciones, eliminando la figura de constancias, por cuanto la información que estas contienen se incorpora en las certificaciones oficiales.

En consecuencia, se dispone que únicamente se emitirán certificaciones conforme al procedimiento aprobado, a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo. **En discusión—en votación—5 votos a favor—en ratificación—ACUERDO EN FIRME—**

ACUERDO 961.6 Se acuerda aprobar la implementación de un sistema integral de video vigilancia en las instalaciones del COPROBI, que incluya la instalación de cámaras de seguridad con capacidad de grabación continua, así como la habilitación de un sistema de monitoreo que permita el acceso controlado a los miembros de Junta Directiva y personal debidamente autorizado. En discusión—en votación—5 votos a favor—en ratificación—**ACUERDO EN FIRME**-----

00000003



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Lo anterior, con el objetivo de fortalecer las medidas de seguridad institucional, resguardar los bienes del Colegio y contar con un respaldo que permita la revisión de hechos o situaciones que pudieran presentarse dentro de las instalaciones, especialmente ante eventos irregulares o inconsistencias en el uso y resguardo de los espacios institucionales.-----

Asimismo, se deja constancia de la necesidad de contar con registros de grabación que permitan la verificación posterior de eventos, en resguardo de la transparencia y seguridad institucional.-----

De igual forma, se acuerda como medida complementaria de seguridad, proceder con el cambio del llavín de la puerta principal de acceso a las instalaciones, el cual deberá ejecutarse a más tardar el viernes siguiente a la aprobación del presente acuerdo.

Adicionalmente, se instruye a la Administración para que realice las gestiones correspondientes ante la empresa proveedora del sistema de alarma institucional o la entidad competente, a efectos de proceder con la revisión, reconfiguración y actualización del panel de alarma, así como la sustitución de claves y la reprogramación de controles de acceso existentes, con el fin de evitar vulnerabilidades en el sistema de seguridad.-----

Se establece que dichas acciones deberán coordinarse de manera prioritaria, en razón de la importancia de garantizar la seguridad de las instalaciones y la correcta protección de los activos institucionales.-----

ACUERDO 961-07 Se acuerda regular el acceso a las instalaciones del COPROBI mediante la definición y control de las personas autorizadas para el uso de llaves y sistemas de alarma, estableciendo que únicamente el personal de planta y los miembros de Junta Directiva estrictamente necesarios podrán contar con dichos accesos, conforme a sus funciones y horarios laborales. -----





Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

4. **Seguridad y control de llaves del edificio:** Reiterar que cada funcionario deberá contar únicamente con la llave de su respectiva oficina, evitando el acceso generalizado a otras áreas del edificio, con el objetivo de fortalecer los controles de seguridad interna. -----
5. **Sistema de video vigilancia:** Tener por conocida la cotización presentada para la actualización del sistema de cámaras de seguridad, incluyendo DVR, almacenamiento y equipo complementario. Asimismo, instruir a la Dirección Ejecutiva para que gestione al menos dos cotizaciones adicionales, considerando tanto sistemas tradicionales como alternativas tecnológicas, a fin de realizar un análisis comparativo que garantice la mejor opción en términos de seguridad, funcionalidad y costo-beneficio.
6. **Valoración técnica de alternativas:** Solicitar que, dentro del análisis de cotizaciones, se contemplen criterios técnicos como continuidad del servicio ante fallas de internet, capacidad de almacenamiento, acceso remoto, y confiabilidad del sistema, con el fin de asegurar una solución robusta y adecuada a las necesidades institucionales.-----

Acuerdo 961-07 Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva a gestionar al menos dos cotizaciones adicionales para la adquisición de un sistema de cámaras de seguridad adecuado; ordenar el cambio del llavín de la puerta principal y del portón en un plazo máximo de tres días hábiles; asignar temporalmente las llaves del archivo institucional a Susana y Roberto, hasta el nombramiento de la persona encargada; solicitar el cambio de contraseñas y la recodificación de los controles de acceso; así como establecer un control obligatorio de visitantes y un registro de acceso y solicitudes de información del archivo institucional. **En discusión—en votación--- 5 votos a favor— en ratificación--- ACUERDO EN FIRME-----**

Acuerdo 961-08: Se acuerda analizar en una próxima sesión la incorporación de una persona adicional autorizada para la firma en las cuentas bancarias institucionales con





Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Asimismo, se instruye a la Administración a llevar un registro actualizado de las personas que poseen llaves y controles de acceso, así como a valorar la pertinencia de su asignación, con el fin de limitar el acceso únicamente a quienes resulte indispensable. En discusión—en votación—5 votos a favor—en ratificación—

ACUERDO EN FIRME-----

Adicionalmente, se acuerda realizar la actualización y reconfiguración de las contraseñas del sistema de alarma, definiendo claves seguras y restringiendo su conocimiento a personal autorizado, con el propósito de evitar fallos en la activación o desactivación del sistema y fortalecer la seguridad institucional.-----

Sometido a discusión el tema relacionado con el resguardo de archivos institucionales y la mejora del sistema de video vigilancia del edificio, la Junta Directiva aprueba:

1. **Control de acceso al archivo institucional:** Establecer que el acceso al archivo institucional será restringido únicamente a las personas encargadas de su custodia, quienes serán responsables del resguardo, control y administración de las llaves. El ingreso de terceros se permitirá únicamente previa solicitud y bajo supervisión, con el fin de garantizar la integridad y seguridad de la documentación. -----
2. **Centralización y resguardo documental:** Disponer que toda la documentación institucional, incluyendo aquella ubicada en bodegas u oficinas, sea revisada, organizada y trasladada a un único espacio destinado como archivo central, debidamente resguardado. Se exceptúan los expedientes de uso frecuente, los cuales podrán permanecer en las oficinas correspondientes, siempre bajo llave.
3. **Gestión del archivo institucional:** Ratificar la implementación del servicio de archivista previamente aprobado en el presupuesto anual, instruyendo a la Administración para que inicie el proceso de contratación correspondiente a la mayor brevedad, conforme a la normativa aplicable. -----



00000004



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

el fin de garantizar la continuidad operativa y el control cruzado en caso de ausencia temporal de la Presidencia o la Tesorería.-----

Asimismo, se instruye avanzar en la recopilación de opciones y cotizaciones para la adquisición de artículos promocionales a entregar en la próxima asamblea, debiendo presentarse propuestas que se ajusten al presupuesto institucional para su posterior valoración y aprobación. **En discusión ----- en votación -----5 votos a favor-----en ratificación-----ACUERDO EN FIRME -----**

Acuerdo 961-9: Se acuerda dar por conocido que el presupuesto destinado para la realización de rifas en el marco de la Asamblea ya se encuentra previamente aprobado. Asimismo designar al señor Roberto como responsable de la ejecución de las compras o gestiones necesarias relacionadas con las rifas, independientemente de la modalidad que se defina (tarjetas de regalo, premios en especie u otros). Instar a los miembros que han propuesto ideas de premios a colaborar mediante la remisión de cotizaciones y opciones, las cuales deberán ser canalizadas a través del responsable designado. **En discusión--- en votación—5 votos a favor--- ACUERDO EN FIRME-----**

Se levanta la sesión al ser las 20:18 horas.


Lic. Raúl Alberto Garita Araya
Presidente


Mag. José Pablo Eduarte Salazar
Secretario

NOTA ACLARATORIA: Esta acta pertenece a la junta directiva del período 2025-2026, pero fue vista y aprobada por la junta directiva vigente del período 2026-2027 en la sesión 970 y firmada por los miembros correspondientes.



